

## ITALIA

### **PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA LABORAL**

---

"El último día del año no lo pases solo". Con esta invitación, el sindicato italiano NIDIL-CGIL lanzó la alarma sobre el riesgo para centenas de miles de trabajadores precarios de perder su empleo a finales de año, ante la entrada en vigor en 2013 de la reforma laboral, que endurece las condiciones de aplicación de los contratos de obra y servicio. El sindicato calcula que entre un 60% y un 70% de los 700.000 trabajadores que se rigen por este tipo de relación laboral está a punto de sumarse a los casi 2,9 millones de parados.

El organismo sindical, que se ocupa de los contratos de trabajo atípicos, alertó del peligro tanto para el sector público, como para el privado. La secretaria general, Filomena Trizio, teme que el cambio de normativa abra la puerta a que las empresas prefieran no renovar su relación laboral con los precarios o se dirijan hacia contratos que "protejan menos todavía" al trabajador, que podría verse cargado con la totalidad de la cotización a la Seguridad Social, como por ejemplo los contratos de colaboración que prevén que el trabajador se inscriba como autónomo.

La Ministra Fornero "ha impulsado un proyecto cuya idea de base consiste en fomentar los aspectos positivos de la flexibilidad laboral", explica Trizio, "aunque no se hayan eliminado los tipos de contratos que menos protegen a los trabajadores, ni impulsa la creación de empleo estable". La nueva normativa prevé que los contratos de colaboración "tienen que corresponder a proyectos reales, no pueden utilizarse para cubrir puestos estructurales", recuerda la representante del sindicato.

El año pasado, se registraron en Italia 1.464.950 contratos por proyecto o colaboración autónoma, según los últimos datos disponibles de la Seguridad Social. Esta cifra tiene en cuenta también a los que suscribieron un único contrato. Esta categoría es la más vulnerable, de acuerdo con el sindicato, ya que no puede beneficiarse de la prórroga de seis meses prevista para los trabajadores de la administración pública con un contrato a tiempo determinado, cuyo contrato caduca en diciembre y que podrán mantener su puesto hasta el próximo verano.